



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2015 - 2018

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 025-2018-CPP

Paíta, 20 de febrero de 2018

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 04-2018 del 20 de febrero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 04-2018 del 20 de febrero de 2018, el Sr. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo, Regidor Municipal, solicito al Pleno de Concejo para que colegiadamente acuerde que se convoque una reunión urgente extraordinaria con los Funcionarios de la EPS Grau y también los Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Paíta que tengan que ver con el tema de saneamiento para que se pueda aclarar y explicar técnicamente y legalmente cuales son las causales, que está produciendo la grave contaminación por vertimiento de agua de desagüe, de agua de alcantarilla en la parte baja de Paíta

Que, luego de la sustentación del pedido por parte del señor regidor, se sometió a votación, siendo aprobado por Mayoría Calificada.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar el pedido efectuado por el Sr. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo, Regidor Municipal; en consecuencia, recomendar convoque una reunión urgente extraordinaria con los Funcionarios de la EPS Grau y también los Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Paíta que tengan que ver con el tema de saneamiento para que se pueda aclarar y explicar técnicamente y legalmente cuales son las causales, que está produciendo la grave contaminación por vertimiento de agua de desagüe, de agua de alcantarilla en la parte baja de Paíta

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Luis Reymundo Dioses Guzmán
ALCALDE

D: Plaza de Armas S/N - Paíta - Perú.

T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

f /munipaita

www.munipaita.gob.pe

Paíta
avanza